

Estudio No. 34-2018
Recuperación de los saldos insolutos de los créditos del RCC

Alcance

Determinar los resultados del proceso de recuperación de los saldos insolutos de la cartera de créditos del RCC y morosidad, de febrero 2017 a abril 2018.

Objetivos

1. Revisar el proceso de gestión de cobro de los créditos del RCC, de deudores fallecidos que presentan saldos insolutos, en el periodo bajo estudio.
2. Verificar el cumplimiento de la normativa vigente, relacionada con el tema bajo estudio.

Resultados Obtenidos.

De acuerdo con los objetivos propuestos para esta revisión:

- ✓ Al revisar el proceso de gestión de cobro de los créditos de deudores fallecidos con saldos insolutos, se obtuvieron resultados satisfactorios; sin embargo, se determinaron algunos aspectos con oportunidad de mejora, como lo son:
 - Diferencias en la fecha de fallecimiento entre la información del Sistema de Crédito y Cobro, con la información de la página del Tribunal Supremo de Elecciones.
 - La existencia de algunas operaciones que exceden el tiempo establecido de 10 días hábiles, para el envío del oficio de solicitud de cobro del saldo de la operación al ente asegurador, dado que se presentan dificultades para completar el expediente y poder iniciar el proceso de recuperación de los saldos ante la aseguradora.
 - Algunas operaciones tienen desde 2 hasta 3 años, a la espera de ser recuperados, ya que no se localizan a los beneficiarios de la póliza, tiene causa de muerte en estudio o presentan una defunción pendiente.
- ✓ Se revisó el cumplimiento de la normativa relacionada con el tema en estudio, sin observarse otros aspectos que comunicar.

El estudio fue aprobado por el Cuerpo Colegiado, en la Sesión Ordinaria No. 113-2018 del 12 de octubre de 2018.